



# Doctorado en Ciencias de la Administración

Creación de carrera por Asamblea Universitaria, Res. AU 078/84 y Res. CSU 513/06. Plan de estudios, Res. CSU 173/22. Carrera acreditada y categorizada "A" por CONEAU, Res. 692/2015. Reconocimiento oficial y validez nacional del título según Res. Ministerial 2408/2016.

La carrera se desarrolla en el ámbito del Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur, mediante una modalidad semiestructurada, presencial y con inscripción continua, características que le confieren flexibilidad.

DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA: En el Doctorado se profundiza la Administración en sus aspectos modernos y complejos, enfocada a la tarea académica de docencia e investigación, y orientada a la dirección, conducción superior y gestión de las organizaciones.

La carrera facilita la adquisición de conocimientos para actuar en el campo académico y profesional desarrollando las

siguientes habilidades:

· Investigación de las distintas

áreas del conocimiento de la Administración, tanto a nivel teórico como de investigación aplicada.

- Profundización de las causas que dan origen a las complejidades provenientes de la dinámica de los sistemas organizacionales, su relación con el contexto y las herramientas disponibles para explicar tales fenómenos.
- Adaptación y creación de marcos teóricos que permitan explicar la dinámica de los sistemas en contextos emergentes.



OBJETIVO: Formar pensadores académicos especializados para la investigación en las diversas disciplinas de administración, tanto teóricas como aplicadas.

DESTINATARIOS: Constituye requisito de admisibilidad ser graduado universitario, con título emitido por universidad nacional o extranjera, pública o privada, de al menos cuatro años de duración en los planes de estudio, con reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación de la Nación o equivalente.

#### PLAN DE ESTUDIOS

Programa semiestructurado

organizado en cursos y seminarios obligatorios y optativos,

hasta completar 600 horas de clases mínimas requeridas. A ello se adicionan 600 horas en actividades de investigación para el desarrollo de la

tesis.

#### **CURSOS**

Se deberán cubrir con cursos y seminarios siguiendo la carga horaria obligatoria (320 horas) y luego completar el trayecto optativo (280 horas) profundizando sobre la temática de investigación y siguiendo las recomendaciones de su director, de acuerdo a la oferta académica.

Áreas del conocimiento	Carga horaria obligatoria
✓ Teoría de la Administración	50 h
<ul> <li>Teoría de sistemas y Teoría de la decisión</li> </ul>	50 h
✓ Metodología de la investigación	50 h
✓ Teoría financiera	50 h
<ul> <li>Tecnología de la información e Inteligencia empresarial</li> </ul>	30 h
✓ Gestión del capital humano	30 h
✓ Marketing	30 h
✓ Dirección de operaciones	30 h

#### **TESIS**

Los alumnos deberán realizar, como requisito para finalizar los estudios de esta carrera, una tesis sobre un tema de investigación propuesto por el aspirante y aprobado conforme a la reglamentación vigente de la Secretaria de Posgrado y Educación Continua.

### DIRECCIÓN DE LA CARRERA

## COMITÉ ACADÉMICO DE DIRECCIÓN

Dra. Anahí Briozzo

Dra. Marisa Sánchez

Dra. Gabriela Pesce

Dr. Fernando Tohmé

Dr. Hernán Vigier

#### COMITÉ CONSULTOR EXTERNO

Dr. Alejandro Barbei (UNLP)

Dr. Joao Luiz Becker (UFRGS)

Dr. Guillermo Dabos (UNICEN)

Dr. Henrique Freitas (investigador

independiente)

Dr. Javier García Fronti (UBA)

Dr. Guillermo Lopez Dumrauf (UCEMA)

**DIRECTOR:** Dr. Gastón Milanesi

CONSULTAS





